6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

INFORMATICA II

CÓDIGO 01082301

UNED

6-07

INFORMATICA II

CÓDIGO 01082301

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA DE LOS LLANOS TOBARRA ABAD
Correo Electrónico	llanos@scc.uned.es
Teléfono	91398-9566
Facultad	ESCUELA TÉCN.SUP INGENIERÍA INFORMÁTICA
Departamento	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El texto base del curso es: *Fundamentos de lógica matemática y computación,* ARANDA, J., DURO, N., FERNÁNDEZ, J.L., JIMÉNEZ, J., MORILLA, F. Ed. Sanz y Torres. Madrid, 2006. Por motivos metodológicos actuales, parte del orden del texto no coincide exactamente con el del temario, pero la temática sí. Si se sigue el texto, en su orden, se estudiará el contenido de todos los temas. Además, debe consultarse el CD añadido a la Guía de curso, o en su defecto la página web del Departamento *http://www.dia.uned.es*, en donde existe material auxiliar necesario para complementar los conocimientos de la asignatura, especialmente los problemas, aunque los temas teóricos tienen sólo un carácter informativo, de ampliación, pero no son estrictamente necesarios a efectos de examen. Si el apartado correspondiente a esta asignatura en la página estuviera eventualmente vacío debido a algún cambio en sus contenidos, debe consultarse el CD
o consultar, en horario de guardia, en el teléfono marcado con un asterisco al final. Para ampliar conocimientos, puede acudirse a la bibliografía complementaria.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

FERNÁNDEZ, G. y SAEZ VACAS, F.: *Fundamentos de Informática*. Anaya Multimedia 1995.
ARANDA, J., FERNÁNDEZ, J. L., JIMÉNEZ, J. y MORILLA, F.: *Fundamentos de Lógica Matemática*. Editorial Sanz y Torres. Madrid, 2001
GLENN BROOKSHEAR, J.: *Teoría de la Computación, Lenguajes formales, autómatas y complejidad*. Addison-Wesley Iberoamericana, 1993. (Los capítulos referentes a Autómatas, Algoritmos y Lenguajes.)
HOPCROFT, J. E, y ULLMAN, J. D.: *Introduction to automata theory, languages, and computation*. Addison-Wesley, Reading, Mass, 1979.

CUENA, J.: *Lógica Informática*. Alianza Informática. Madrid, 1986.

AHO, A. M.; HOPCROFT, J. E., y ULLMAN, J. D.: *Data structures and algorithms*. Addison-Wesley, Reading.

HOPCROFT, J. E. y ULLMAN, J. D.: *Formal languages and their relation to automata*. Addison-Wesley, Reading, 1969.

MINSKY, M.: *Computation. Finite and Infinite*. Prentice-Hall, 1972.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

No hay pruebas de evaluación a distancia. En su lugar hay un material auxiliar en el CD-ROM de Ciencias Matemáticas anexo a la Guía de Curso cuya parte práctica es muy recomendable a efectos de examen.

6.2. PRUEBAS PRESENCIALES

Las Pruebas Personales consistirán en la resolución de cuestiones prácticas **de todo el programa,** que serán del mismo grado de dificultad que los ejercicios de los capítulos y del material auxiliar. La Primera Prueba Personal abarca la parte Primera (Lógica) en tanto que para la Segunda Prueba Personal serán las otras tres (Autómatas, Algoritmos y Lenguajes).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los lunes lectivos de 16:00 a 20:00 horas en el Edificio de la
E. T. S. I. Informática, c/ Juan del Rosal, 16, 28090 Madrid.

Dr. D. José Luis Fernández Marrón
Despacho 227
Teléfono: 91 398 71 52
Fax: 91 398 66 97

D. José Jiménez González
Despacho 03Teléfono: 91 398 71 62Fax: 91 398 66 97

Para agilizar la correspondencia por correo, se recomienda a los alumnos que pongan claramente el nombre del Profesor de la asignatura en el encabezamiento:
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA ETS. INGENIERÍA INFORMÁTICA
C/ Juan del Rosal, 16 CIUDAD UNIVERSITARIA 28040 Madrid

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.